

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Nuevo Registro de unidades de Manejo para la Vida silvestre (UMA)

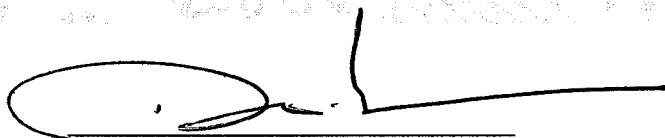
Número de bitácora: 06/U0-0066/11/16

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros y folio de identificación

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 284/2017 de fecha 10 de Julio de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UARRN/2048/17.

COLIMA, COL. A 29 DE MAYO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

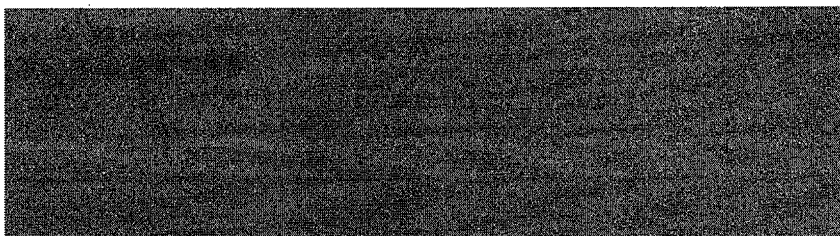
REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN
DE VIDA SILVESTRE (UMA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	"EJIDO EL TERRERO"
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIANO JIMÉNEZ DUARTE
DOMICILIO:	[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 Fracción IX, inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y Noveno Transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal, otorga el registro con vigencia indefinida a la siguiente UMA:

NOMBRE DE LA UMA:	"EJIDO EL TERRERO"
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE MINATITLÁN
SUPERFICIE AUTORIZADA:	1,675.12Ha.
CLAVE DE REGISTRO:	SEMARNAT-UMA-EXT-109-COL/2017
TIPO DE PROPIEDAD:	PROPIA ☐ RENTADA ☐ EN COMODATO ☐ P / PODER OTRO <u>EJIDAL</u>
FINALIDAD DE LA UMA:	APROVECHAMIENTO, COMERCIAL, CINEGÉTICO Y CONSERVACIÓN

El presente registro se otorga para la conservación y manejo de la especies: Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Jabalí (*Pecari tajacu*), Ciprés (*Cupressus lusitanica*).





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

OFICIO NÚM. SGPARN/UARRN/2048/17.

COLIMA, COL. A 29 DE MAYO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Hoja 2 de 3

**ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE
OPERACIÓN ANEXAS, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN
A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA
AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO
Y A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL
CASO.**

EL DELEGADO FEDERAL



LIC. NABOR OCHOA LOPEZ

**DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA**

C.C.P. - LIC. GABRIEL MENA ROJAS.-TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES.- MÉXICO D.F.
(UCD.TRAMITES@SEMARNAT.GOB.MX), (MIGUEL.LUNA@SEMARNAT.GOB.MX)
C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
DR. CIRO HURTADO RAMOS.-DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA.- CIUDAD
M. EN C. HUMBERTO GABRIEL REYES GÓMEZ - DIRECTOR REGIONAL DE LA CONANP.- GUADALAJARA JAL.
ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN.
BITÁCORA: 06/U0-0066/11/16

NOL/PZ/HRS/FOT/CNSH